

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO007 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 103

Fecha: 10-12-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 <b>2015 00813</b>	ACCION DE GRUPO	RICARDO MARIA CAÑON PRIETO	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO FIJA FECHA se hace necesario reprogramar la referida Audiencia, para el día VEINTICINCO (25) del mes de ENERO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las 08:30 am., y de esta manera llevar a cabo la diligencia.	09/12/2021	
1100133 35 007 <b>2016 00168</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YEFERSSON ANDRADE NARVAEZ	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PO	AUTO ADMITE DEMANDA POR SECRETARIA NOTIFIQUESE	09/12/2021	
1100133 35 007 <b>2016 00418</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE LUIS RODRIGUEZ GUEVARA	COLPENSIONES	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OYC- CONFIRMA PARCIALMENTE LA QUE ACCEDE	09/12/2021	
1100133 35 007 <b>2018 00453</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ	SUBRED INTEGRADO DE SERVICIO DE SALUD SUR	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OYC- MODIFICA Y CONFIRMA LA QUE ACCEDE	09/12/2021	
1100133 35 007 <b>2018 00470</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CAMPO ELIA S VELOZA CANTOR	AUTO FIJA FECHA , se fija el día TRES (03) del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las 08:30 am., para su desarrollo.	09/12/2021	
1100133 35 007 <b>2019 00253</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE REINALDO BRIÑEZ SIERRA	CASUR	AUTO QUE ORDENA REQUERIR nuevamente al apoderado de la parte demandante a fin de que en el TÉRMINO DE 5 DIAS, manifieste cuál es su postura frente a la propuesta conciliatoria presentada por la entidad demandada; pues de ello depende surtir el trámite que en derecho corresponda.	09/12/2021	
1100133 35 007 <b>2019 00313</b>	EJECUTIVO	NANCY PATRICIA MORENO JIMENEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL - UGPP	AUTO CONCEDE APELACIÓN REMITIR de manera inmediata, al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca –Sección Segunda, para lo de su competencia, dejándose las constancias a que haya lugar.	09/12/2021	
1100133 35 007 <b>2019 00320</b>	EJECUTIVO	HUGO EFREN OROZCO PARDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE NO REPONE CONCEDE QUEJA--REMITIR al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca –Sección Segunda, para lo de su competencia, la reproducción digital del expediente de la referencia.	09/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2019 00418	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS MARIA AROCA BALCAZAR	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO la renuncia presentada por su apoderado Dr. GERANY ARMANDO BOYACA, y su aceptación por parte de este Despacho, a fin de que se sirva designar apoderado que la represente en este proceso.//REQUIERE a la entidad demandada, a fin de que se sirva remitir en el término improporrogable de 5 DIAS, los antecedentes administrativos	09/12/2021	
1100133 35 007 2019 00484	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM GONZALEZ DE FORERO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION	09/12/2021	
1100133 35 007 2019 00502	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN DAVID CASTRO BERNAL	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR la entidad demandada a fin de que suministre tal información solicitada, recordándole además su deber de colaborar con la Administración de Justicia, y que en consecuencia, la respuesta al requerimiento de este Despacho deberá ser suministrada SIN DILACIÓN ALGUNA, so pena de incurrir en desacato judicial, y en mala conducta por obstrucción a la justicia, tal como lo dispone el artículo 60A de la Ley 270 de 1996, toda vez que se trata de documentales que obran en su poder.	09/12/2021	
1100133 35 007 2020 00179	EJECUTIVO	JHON JAIRO SALAZAR RICO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA	AUTO MEDIDAS CAUTELARES OFICIARa las siguientes entidades bancarias, (i) BANCO DE BOGOTÁ, (ii) BANCO POPULAR S.A., (iii) ITAÚ CORP BANCA COLOMBIA S.A., (iv) BANCOLOMBIA S.A., (v) CITIBANK-COLOMBIA, (vi) BANCO GNB SUDAMERIS S.A., (vii) BANCO DE OCCIDENTE S.A., (viii) BANCO CAJA SOCIAL S.A., (ix) DAVIVIENDA S.A., (x) SCOTIABANK COLPATRIA S.A., (xi) BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., (xii) BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., (xiii) BANCO CREDIT FINANCIERA S.A., (xiv) BANCO BANCAMÍA S.A., (xv) BANCOOMEVA S.A., (xvi) BANCO PICHINCHA S.A., y (xvii) BANCO SERFINANZA S.A., a fin de que en el término de CINCO (5) días, se sirvan informar si la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Nit. 899.999.003-1, tiene dineros depositados en cuentas bancarias en dicha entidad, y que puedan ser objeto de embargo, indicándose la clase y los números de cuenta, o si por el contrario, dichos recursos son inembargables.	09/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2020 00179	EJECUTIVO	JHON JAIRO SALAZAR RICO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Si han efectuado pago alguno, respecto a la Conciliación Extrajudicial aprobada por este Despacho Judicial, el 24 de abril de 2015, dentro del expediente No. 11001333500720150025900, convocante: Jhon Jairo Salazar Rico, y respecto de la cual fue expedida la Resolución No. 8437 del 21 de septiembre de 2015, asignándose el turno No. 5262. Para tal efecto deberá remitir los respectivos comprobantes de pago, junto con las liquidaciones realizadas y que soporten los valores cancelados.	09/12/2021	
1100133 35 007 2020 00331	EJECUTIVO	JOSE BELISARIO GOMEZ BOTELLO	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	AUTO DE TRASLADO a la parte ejecutada de la solicitud presentada por la parte ejecutante, por el término de TRES (03) DÍAS.	09/12/2021	
1100133 35 007 2020 00366	EJECUTIVO	CARLOS ARTURO CASTILLO CRUZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONPREMAG	AUTO El Despacho se permite informar, que en el proceso de la referencia, se encuentra estudiando la posibilidad de proferir sentencia anticipada.	09/12/2021	
1100133 35 007 2021 00029	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INELDA HERNANDEZ ALVAREZ	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	AUTO QUE RESUELVE Abstenerse de resolver la excepción de Prescripción, en esta oportunidad, de acuerdo a las consideraciones antes realizadas.	09/12/2021	
1100133 35 007 2021 00039	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELENA SANCHEZ PINILLA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	AUTO QUE RESUELVE Abstenerse de resolver la excepción de Prescripción, en esta oportunidad, de acuerdo a las consideraciones antes realizadas.	09/12/2021	
1100133 35 007 2021 00060	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARITZA JULIETTA MONTAÑA MANONEGRA	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	AUTO QUE RESUELVE Abstenerse de resolver la excepción de Prescripción, en esta oportunidad, de acuerdo a las consideraciones antes realizadas.	09/12/2021	
1100133 35 007 2021 00064	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDY ALBERTO QUIROGA ROA	NACION - MIN DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA	09/12/2021	
1100133 35 007 2021 00074	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLAVIO ELBERTO SAAVEDRA TOREYES	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA POR SECRETARIA NOTIFIQUESE	09/12/2021	
1100133 35 007 2021 00175	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ARMANDO LOPEZ	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	AUTO ADMITE DEMANDA POR SECRETARIA NOTIFIQUESE	09/12/2021	
1100133 35 007 2021 00307	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSAURA NOVOA MORALES	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA ORDENAR la REMISIÓN del expediente al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca -Sección Segunda (Reparto), previas las anotaciones a que haya lugar.	09/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2021 00312	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILSA MESA HEREDIA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE DEMANDA POR SECRETARIA NOTIFIQUESE	09/12/2021	
1100133 35 007 2021 00316	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA XIMENA POLANCO GIRALDO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA ORDENAR la REMISIÓN del expediente al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca -Sección Segunda (Reparto), previas las anotaciones a que haya lugar.	09/12/2021	
1100133 35 007 2021 00320	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELVER MENDOZA MUNAR	MINDEFENSA - ARMADA NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR ARMADA NACIONAL, para que en el término de cinco (5) días	09/12/2021	
1100133 35 007 2021 00321	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLIBER CASTRO MATUTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITIR el presente proceso a los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Sincelejo, para lo de su competencia, previas las anotaciones a que haya lugar	09/12/2021	
1100133 35 007 2021 00322	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MILLER HERNAN SOTO GONZALEZ	MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA Y CASUR	AUTO INADMITE DEMANDA	09/12/2021	
1100133 35 007 2021 00327	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROCIO ESTHER GONZALEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE DEMANDA POR SECRETARIA NOTIFIQUESE	09/12/2021	
1100133 35 007 2021 00329	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS MONDRAGON ORTIZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE DEMANDA POR SECRETARIA NOTIFIQUESE	09/12/2021	
1100133 35 007 2021 00330	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA ELIA RODRIGUEZ CORTES	UGPP	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA ORDENAR la REMISIÓN del expediente al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca -Sección Segunda (Reparto), previas las anotaciones a que haya lugar.	09/12/2021	
1100133 35 007 2021 00344	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELE FERNANDA OVIEDO ALDANA	MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG	AUTO ADMITE DEMANDA POR SECRETARIA NOTIFIQUESE	09/12/2021	
1100133 35 007 2021 00350	EJECUTIVO	WILMAR FERNANDO SÁNCHEZ REAL	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	AUTO QUE ORDENA REQUERIR a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTEE.S.E., a fin de que en el término de CINCO (5) DÍAS	09/12/2021	
1100133 35 007 2021 00371	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARIA SALOME JIMENEZ ROMERO	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTA IMPEDIMENTO Por Secretaría, remítanse las presentes diligencias al Juzgado Primero Administrativo Transitorio del Circuito Judicial de Bogotá D.C., para que decida sobre el impedimento manifestado en esta providencia.	09/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
SECCION SEGUNDA  
Secretaria

**LIZETH JASBLEYDI CASTELLANOS BELTRÁN**  
**SECRETARIA**